



SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
PARA EL PERSONAL DE TIERRA DE CLH, S.A., 2004

Acta número 3

En el domicilio social de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, siendo las doce horas del día quince de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen la representación de la Empresa y la de los Trabajadores para dar continuidad a la negociación del Convenio Colectivo para el personal de Tierra, de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.

Al iniciar la sesión, la representación de los Trabajadores manifiesta que se encuentra configurada conforme se detalla a continuación:

Por la opción sindical UGT, -7 miembros-:

- D. Juan Manuel Dobón Pérez
- D. Francisco Matesanz Mate
- D. Francisco Sánchez Gallego
- D. Francisco Luque Vargas
- D. Alfonso Ruiz Muñoz
- D^a. Concepción Olmos Romano
- D. Adolfo López Amigo

Por la opción sindical CC.OO., -3 miembros:

- D. Ricardo Navarro Moya
- D. Agustín Tonda Graña
- D. Manuel Herrera Quiñones

Por la opción sindical CGT., -2 miembros- según el anexo número 1:

- D. Andrés Luque Tenor
- D. Luis Miguel Sánchez Seseña

Sin variación alguna en la representación de la Empresa, ésta se encuentra constituida por las personas siguientes:

- D. Ramón Zufiaur Narvaiza
- D. Juan Rafael Bonilla Abascal
- D. Javier del Nido Parrilla
- D. Basilio Navarro Sánchez
- D. Salvador Martínez de Aguirre Méndez
- D. Antonio Ros Mateo
- D. Miguel Sicilia Zafra

D. Benigno Vivar Frías
D. Manuel Fuentes Rosillo
D^a. Pilar Page Martín
D. Alfonso Maza Aja
D. Joaquín Navas Gómez

Ambas partes se reconocen como interlocutores para la negociación del presente Convenio.

Ambas representaciones plantean la necesidad de fijar un calendario de sesiones. La representación de la Empresa sugiere un día de negociación a la semana, pudiendo elaborar un calendario mensual de las fechas que se acuerde. Seguidamente, la representación de los Trabajadores solicita a la de la Empresa que el calendario contemple un incremento de los días para negociar a la semana, así como resolver el asunto pendiente de designar a un presidente de la Comisión; efectuar la presentación en el pleno de la Comisión de las "plataformas" de cada una de las partes y, finalmente, reclama la entrega de la documentación habitual para proceder a su estudio (plantillas, pirámide de edades, masa salarial por conceptos y estadística de contratos no fijos).

La representación de la Empresa manifiesta que no está en desacuerdo con un incremento de sesiones negociadoras en la semana, pero es realista pensar que en estos momentos de la negociación es suficiente, si bien, el propio discurrir de la negociación puede propiciar un incremento. Por otra parte, la representación en el uso de la palabra sugiere la conveniencia de trabajar en grupos reducidos por considerarlo más ágil para avanzar. En cuanto al presidente de la Mesa está abierta a considerar cuantos candidatos se le presenten, esperando, a su vez, respuesta sobre los candidatos que presentó en su día. Sobre la aportación de la documentación solicitada, se la hará llegar a la representación de los Trabajadores el próximo día 22, si para esa fecha se encuentra concluida.

La representación de los Trabajadores manifiesta que se encuentra a la espera de consenso sobre los candidatos propuestos, y añade que la negociación debe realizarse en régimen de plenario, no obstante, no rechaza el trabajo de esos grupos reducidos, que sin llegar a ser institucionalizados, deben quedar relegados a asuntos muy concretos.

El pleno acuerda que en la próxima sesión que se desarrollará el miércoles día 29 de los corrientes a partir de las 12 horas, se proceda a la entrega de las plataformas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las doce horas, treinta minutos.

Y yo, como secretario de cuanto antecede doy fe.


Fdo. Francisco A. García Jiménez
Secretario de la Comisión Negociadora


Por la representación de la Empresa

Por la representación de los Trabajadores

Por UGT


Por CCOO


Por CGT